

cas particulares que se establecen en el Anejo I de los Fundamentos de Derecho de la presente autorización.

Sexto. La validez y efectividad de esta autorización queda subordinada al cumplimiento de todas las condiciones prevenidas en el proyecto presentado y su documentación complementaria, así como a todos los requisitos establecidos en esta autorización.

Séptimo. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años, susceptible de una prórroga de otros cinco años que no exceda en su vigencia al de la concesión del servicio de explotación del vertedero y, ello, a petición de la mercantil interesada e informe favorable de los servicios técnicos competentes, tras la correspondiente visita de inspección.

Octavo. Con carácter general, además de las causas de extinción previstas en la legislación aplicable, será motivo de revocación del presente título de gestor de residuos, cualquier incumplimiento de las condiciones y prescripciones técnicas establecidas en esta autorización o en la Declaración de Impacto Ambiental, así como la inobservancia de las previsiones contenidas en el Proyecto de explotación, en los programas de ejecución y desarrollo del mismo, y en las sucesivas modificaciones que sean arbitradas por la Consejería de Medio Ambiente.

Noveno. UTE Reciclados Melilla deberá mantener un seguro de responsabilidad civil y medioambiental, en los términos establecidos reglamentariamente, en cuya póliza expresamente se cubran los riesgos de indemnización por los posibles daños causados a terceras personas o a sus cosas, y los costes de reparación y recuperación del medio ambiente alterado como consecuencia de las actividades derivadas de esta autorización.

Décimo. La fianza definitiva constituida por la empresa concesionaria de la explotación del vertedero cubrirá, asimismo, las garantías que tengan por finalidad garantizar el cumplimiento, frente a la Ciudad Autónoma de Melilla, de las obligaciones establecidas en la presente autorización incluidas, en su caso, las de clausura y mantenimiento posterior de vertedero, así como las derivadas de la imposición de sanciones y de la posible ejecución subsidiaria por parte de esta Administración Pública.

Undécimo. Con independencia de los demás mecanismos de control establecidos, anualmente y/o cuando así lo requiera la Consejería de Medio Ambiente, UTE Reciclados Melilla remitirá a la Consejería de Medio Ambiente la información contenida en el registro al que se hace referencia en el art. 7 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y, en su caso, junto con la Declaración Anual de Productor y la Memoria Anual de Gestor de Residuos.

Duodécimo. Las condiciones establecidas en esta autorización pueden variarse sin derecho a indemnización, bien por modificaciones sobrevenidas en el estado de la técnica o con objeto de incorporar medidas que aporten una mayor protección del medio, por modificación sustancial de las actividades, debiéndose adaptar, sin necesidad de requerimiento previo, a lo dispuesto por los cambios en las normas de aplicación general para este tipo de actividades. Asimismo, en caso de producirse variaciones sustanciales en la composición o estado físico de los residuos, la empresa explotadora del vertedero deberá comunicarlo a la Consejería de Medio Ambiente que, previa comprobación de las modificaciones realizadas, podrá, en su caso, conceder nueva autorización.

Decimotercero. Esta autorización no exime de los demás permisos y licencias que sean necesarios, de conformidad con la legislación vigente, para el válido ejercicio de la actividad de explotación del vertedero.

ANEXO I

Condiciones técnicas particulares

1º.- Los procesos a desarrollar y los residuos a gestionar por UTE RECICLADOS MELILLA, de conformidad con la ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publica la lista europea de residuos (L.E.R.) y las operaciones de valorización y eliminación de residuos, son los siguientes:

a) En la planta de tratamiento de residuos de construcciones y demoliciones.

La gestión de los residuos consistirá en la descarga sobre la plataforma de recepción, recuperación manual y mecánica de los residuos de